



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 389, relativa a presentar en el plazo máximo de 12 meses un proyecto de ley de Montes de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0389]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 389, relativa a presentar en el plazo máximo de 12 meses un proyecto de ley de montes de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón. Y ruego silencio.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días De nuevo. Vamos a ver si calmamos, ponemos un poco de calma a la mañana.

Bueno, señora presidenta, señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta cámara una iniciativa que no solo va de política forestal. Hoy hablamos de qué modelo de territorio queremos para Cantabria, porque tenemos un hecho incontestable. Cantabria dispone de uno de los patrimonios forestales más ricos de España y, sin embargo, carece de una política forestal a la altura de este patrimonio.

Esta es la cuestión central. Tenemos bosque, pero no tenemos modelo. Hay un diagnóstico claro. El 68 por ciento del territorio es forestal. El 42 por ciento está desarbolado, el bosque autóctono ocupa una parte muy significativa, pero no genera prácticamente actividad económica, y al mismo tiempo el 16 por ciento del monte basado en plantaciones concentra prácticamente todos los ingresos forestales. Esto define perfectamente el problema, un modelo desequilibrado, limitado y agotado.

Pero no es solo un problema económico, es un problema que afecta a diferentes ámbitos. En el ámbito ambiental, afecta a incendios agua, biodiversidad. Con respecto al ámbito territorial, al abandono rural y con respecto al ámbito jurídico, representa una ausencia de marco propio, porque hoy Cantabria es la única comunidad del norte sin ley de montes propia, y esto es clave, señorías. Sin ley propia los objetivos no pueden ser exigibles, no hay seguridad jurídica y no hay instrumentos adaptados al territorio.

Se gobierna a base de planes que pueden cambiar se o incumplir se sin consecuencias, y esto no es una política pública, esto es falta de política. La diferencia está muy clara, una ley no es burocracia, es la diferencia entre una política real y una declaración de intenciones.

El modelo actual, además, tiene efectos evidentes. Con respecto a los incendios, el eucalipto favorece la propagación del fuego. Sin embargo, el bosque autóctono actúa como una barrera natural. Con respecto al agua, el bosque autóctono retiene aguas, regula, caudales y recarga acuíferos; sin embargo, las plantaciones intensivas hacen lo contrario. También podemos hablar de efectos de biodiversidad, de fragmentación del territorio y pérdida de hábitats clave. Y con respecto a la despoblación, lo mismo. El modelo actual genera empleo, pero es estacional, poco cualificado y con escaso arraigo territorial. Así es más difícil fijar la población.

Frente a este diagnóstico, esta iniciativa plantea algo muy claro: un cambio de modelo forestal en Cantabria, basado en tres pilares. Uno, la ley; una ley de montes propia, adaptada al bosque atlántico y a la realidad de juntas vecinales y territorio. Dos, planificación, un nuevo plan forestal, 2027-2050, con objetivos medibles y evaluables. Y tres, participación, participación real territorial, vinculante y estructurada, porque si quienes viven en el territorio, si no se cuenta con ellos, nada funciona.

Y dejemos claro que no hablamos de prohibir. No es prohibir, es ofrecer alternativas. Conviene aclararlo. Esta iniciativa no prohíbe nada, no plantea expropiaciones ni imposiciones, plantea algo mucho más sólido. Programas voluntarios, compensaciones económicas y apoyo técnico. Porque la transición solo funciona si es viable económicamente para quien vive del monte.

El bosque autóctono, lo tenemos que considerar como oportunidad económica, aquí está la clave del cambio, permite esta economía, va a permitir desarrollar castañas, setas, ecoturismo, madera de calidad, mercados de carbono, y sobre todo



empleo estable durante todo el año en el territorio. Esto es lo que permite fijar población, no empleos de campañas, no empleos precarios, empleo con arraigo.

Con respecto a los incendios, lo importante es prevenir, debemos de prevenir antes que apagar ¿no? Es otro eje fundamental, hay una evidencia técnica muy clara, el bosque autóctono, generalmente no arde en condiciones normales, en esto, sin embargo, es uno de los combustibles más peligrosos. Por tanto, cada hectárea que restaurados es una hectárea menos de riesgo. Esto no es solo eficaz, sino que es más económico y luego también tenemos que tener en cuenta que Europa va en esta dirección. Hay una cuestión de estrategia, estrategia de biodiversidad, restauración de ecosistemas y fondos europeos. Por lo tanto, esta iniciativa no es ideológica, es estratégica.

Señorías, como, como conclusión, podemos, podemos afirmar que esta iniciativa plantea algo muy simple pasar de un modelo que explota a corto plazo a un modelo que construye territorio a largo plazo. No va de elegir entre economía y medio ambiente, va a defender que sin territorio no hay economía, sin empleo no hay pueblo, y sin monte bien gestionado no hay futuro real. De ahí nuestras propuestas de resolución.

Con respecto al marco normativo, presentar en 12 meses una ley de montes de Cantabria, adaptada a la realidad regional y con objetivos de biodiversidad, bioeconomía, carbono y despoblación.

Con respecto a la planificación estratégica, como punto 2, aprobar un nuevo plan forestal, 2027-2050, con foco en recuperación del bosque autóctono y objetivos medibles.

Con respecto al punto 3, participaciones gobernanza, garantizar un proceso participativo en dos fases, consulta territorial por comarcas y contrastes técnicos con la universidad, y dentro de ello, crear una mesa autonómica permanente de bosques y bioeconomía con representación amplia.

Con respecto al punto 4, biodiversidad y fauna; incluir objetivos de conservación de montes de utilidad pública; crear una red de corredores ecológicos.

Con respecto al punto 5, fiscalidad forestal; implantar incentivos fiscales y penalizar abandono, modelos no alineados con la restauración forestal.

Con respecto al punto 6, servicios ecosistémicos; desarrollar sistemas de pago por servicios ambientales y facilitar acceso a mercados voluntarios de carbono.

Esperemos contar con el apoyo de esta iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, porque apoyarla no es apoyar prohibiciones, restricciones ni limitaciones, es simplemente seguir construyendo Cantabria, avanzando y progresando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, esta iniciativa del Partido Socialista parte de un planteamiento que puede parecer razonable a priori, poner en marcha y poner en valor el potencial forestal de Cantabria y actualizar su marco normativo. Hasta ahí podríamos estar de acuerdo. De hecho, presentamos enmiendas en el ámbito presupuestario en esta misma dirección. Pero miren, el problema no es el diagnóstico general, el problema, como siempre, es la solución que proponen los socialistas, porque una vez se analiza el contenido real de la proposición, lo que encontramos no es una política forestal eficaz, es un modelo profundamente intervencionista, burocrático y completamente alejado de la realidad del mundo rural. Cantabria no necesita más papel, necesita más gestión. Lo que aquí se plantea es exactamente lo contrario. Más pretendida planificación, más estructura, más órganos, más condicionamientos sobre quienes viven y trabajan en el monte.

Miren, en primer lugar, proponen una nueva ley de montes con objetivos vinculantes en múltiples ámbitos: biodiversidad, huella de carbono, despoblación. Todo esto suena bien sobre el papel, pero en la práctica significa una cosa, no se engañen, significa más rigidez normativa. En España sobran normas multiplicadas por 17 comunidades autónomas; sobran chiringuitos pagados por todos con una falta de eficiencia notoria, lo que hace falta es optimizar el gasto público, evaluar las políticas públicas y controlar para que efectivamente no se produzcan casos como la corrupción que tanto practican los socialistas.



Miren, y en cuanto se introduce rigidez en el sector forestal lo que se genera es inseguridad y pérdida de rentabilidad, porque el monte, aunque no lo crean los socialistas, no es un laboratorio, es una actividad económica real, con propietarios, con costes, con riesgos, y si esa actividad deja de ser viable, lo que ocurre es muy sencillo, el monte se abandona. Y el abandono, ¿qué genera? Un problema mucho mayor que el que se pretende evitar, más incendios, más deterioro, más despoblamiento y menos oportunidades para el medio rural.

En segundo lugar, plantean un plan forestal hasta 2050, largo me lo fías, con múltiples indicadores, objetivos y evaluaciones, pero, señorías, esto ya lo hemos visto, planes a tan largo plazo, que quedan muy bien redactados pero luego no se ejecutan. Mucho marketing, pero pocos resultados. ¿Se acuerdan de aquellos planes de gobernanza de Agudo y Gorostiaga? ¿Se acuerdan del famoso Plan E de Zapatero? Donde costaban más los carteles anunciadores que lo que se hacía, efectivamente. Miren, el problema de Cantabria no es la falta de planes, es falta de resultados, no necesitamos más documentos estratégicos, necesitamos políticas que funcionen aquí y ahora.

Y, en tercer lugar, introducen un modelo de participación que, lejos de agilizar, puede convertirse en un mecanismo de bloqueo. Proponen como siempre, esto es lo propio de los socialistas, venga, mesas permanentes, procesos en varias fases, memorias, más burocracia, más lentitud, menos capacidad de actuación y mientras tanto, como siempre, los problemas reales siguen ahí. Y hay un aspecto especialmente preocupante en la iniciativa, que es el enfoque ideológico que atraviesa desde el principio hasta el final este texto. Se penaliza, de forma implícita, determinados modelos productivos, no les gustan, que vamos a hacer; se condiciona la gestión, claro, lógicamente a sus objetivos climáticos; y se plantea una fiscalidad que puede acabar castigando a quien no se adapte a ese modelo concreto. Esto es un cambio de fondo porque se pasa de incentivar la gestión a dirigirla desde la administración. El intervencionismo es absoluto y eso tiene unas consecuencias muy claras y muy conocidas, que son menos libertad para el propietario, menos rentabilidad y en última instancia, menos actividad; y sin actividad no hay gestión sostenible que sea posible. De verdad, señores socialistas, no es posible que si no hay productividad dejemos a la gente en el campo intentando vivir del campo, es imposible.

El monte cántabro, como digo, no necesita que se le diga desde un despacho cómo tiene que gestionarse, lo que necesita fundamentalmente es que se le deje funcionar, necesita seguridad jurídica, necesita estabilidad y necesita que se confíe en quien lleva generaciones trabajando para él, porque son ellos los que fijan población, los que previenen incendios, los que mantienen vivo el territorio y no una mesa, ni un plan a 25 años, no una memoria participativa, las personas.

Y, lo último, cuestión, hablan de pagos por servicios ecosistémicos, de mercados de carbono y de fiscalidad diferenciada, pero no aclaran cómo se van a articular de forma realista, ni qué impacto van a tener sobre la viabilidad económica de las explotaciones y, por lo tanto, existe un riesgo evidente de crear un sistema muy complejo, difícil de aplicar, que acabe beneficiando a unos pocos mientras complica la vida de la mayoría. Una política forestal seria debe partir de un principio básico, hacer compatible la conservación con la rentabilidad. Si se rompe ese equilibrio, señorías, no vamos a proteger nada, vamos a ver un abandono y el abandono nunca ha sido una solución. Por eso, desde nuestro grupo defendemos menos imposiciones, menos burocracia y más apoyo real a la gestión activa del monte; un modelo que incentive y no penalice, que facilite y que no bloquee y que respete a quienes sostienen el medio rural con su trabajo diario.

Muchas gracias.

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Bueno, nosotros sí creemos que es interesante que Cantabria cuenta con la ley de montes. No, no es la única comunidad que no tiene ley de montes. Puede comprobar en el portal del Colegio de Ingenieros de Montes. Pero Cantabria con la importancia que le da al monte, si es interesante que lo tenga. Y si consulta en el portal del Colegio de Montes pueden encontrar el borrador del anteproyecto de ley en el que trabajamos de 2003 al 2000, las legislaturas desde 2003 al 2011, un borrador de anteproyecto con 7 títulos, 118 artículos, más sus correspondientes disposiciones transitorias, adicionales, derogatorias y finales.

Apoyaremos esta proposición no de ley en cuanto a la ley de montes, que tiene carácter básico en buena parte, hablo de la estatal en su contenido, y eso indica la disposición final segunda de la ley. Por eso nosotros, conociéndoles, señores del Partido Popular, nos van a achacar que por qué no lo hicimos nosotros, ¿verdad? Entonces me adelanto, me adelanto. Nosotros teniendo en cuenta que esa, ese proyecto de ley, y lo pongo de manifiesto, la ley estatal tiene carácter básico nos centramos en desarrollar principalmente aquellos aspectos de competencia de Cantabria, en el marco de esa ley estatal que considerábamos prioritarios, a saber. En primer lugar, desarrollamos el Plan Estratégico de Prevención y lucha contra Incendios Forestales y cobertura de las plazas de agentes del medio natural y cuadrilla de bomberos. La segunda fase de ese plan se aprobó en abril del 2023. Es un plan con 23 objetivos específicos, 70 medidas de carácter técnico, normativo y económico que dotaba a la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, de entonces, de capacidad, estructura administrativa y recursos materiales y humanos, y, además, de un protocolo de organización interna para la formación necesaria de cumplir ese plan. Además, a la comunidad autónoma le dotamos de un sistema de protocolización, la restauración de áreas afectadas. En segundo lugar, hicimos una nueva regulación del fondo de mejoras,



los planes particulares de mejoras y la Comisión Regional de Montes en noviembre del año 21. El fondo como instrumento es para financiar la relación de mejoras en los montes catalogados, que tienen carácter extrapresupuestario y permanente, por si acaso no lo saben ustedes, está integrado por tantas unidades económicas como montes de utilidad se encuentran catalogados, perteneciendo sus saldos a entidades públicas titulares de cada monte catalogado. El decreto asigna a cada uno de los 463 montes de utilidad pública en el momento de la entrada en vigor esta norma.

¿Y qué hicimos con ello? Regular una situación créanme preocupante, preocupante, sobre la administración de estos fondos que recaía hasta esa fecha de manera, permítame que diga, un tanto singular en manos de la Administración regional y no en las manos de sus propietarios, que son principalmente las juntas vecinales y les aseguro que el tiempo que nos llevó en las circunstancias que lo rodearon tareas para escribir un buen libro.

Y, en tercer lugar, regulamos por primera vez las quemas controladas y prescritas, en marzo de 2021, quemas controladas y prescritas, con la finalidad de generar una mayor seguridad jurídica a los usuarios del fuego en el medio natural, que configuraba al uso del fuego como una herramienta al servicio de la gestión forestal, complementado con otras que ustedes saben, como son los desbroces y el pastoreo dirigido y que tenían como referencia a los países más adelantados en este aspecto. Es una lástima que esa que el nuevo Gobierno trató de modificar esa Orden y en la actualidad no utiliza ni la anterior ni la que ellos hicieron.

Y, por último, y respecto a la elaboración del nuevo plan forestal de Cantabria lo empezamos nosotros, con el encargo a TRAGSATEC en el 23 del apoyo de elaboración, así que miren ustedes si no hicimos en la legislatura pasada al respecto. En estos momentos ha seguido el Partido Popular la tramitación del plan, pero lo ha reconducido hacia un Plan de Patrimonio Natural y Forestal de Cantabria, 25- 35, que está en fase de evaluación ambiental y aunque no he tenido acceso directo a la fuente, sí les diré que desde diferentes puntos se les está dando bastante caña.

El Colegio Oficial Técnico Forestales y Graduados dice que hay ausencia de alternativas razonables que señala al (...) únicamente valora la alternativa 0 y ninguna alternativa única de revisión, sin desarrollar un abanico de alternativas técnicas y ambientales viables, o dice que la evaluación ambiental insuficiente y poco objetiva, se critica que la evaluación no emplea indicadores cuantitativos, no incorpora cartografía concreta a las afecciones etc...; la ausencia de indicadores específicos de seguimiento ambiental y, en su parte final, el colegio antes citado, declara insuficiente el documento ambiental estratégico. Y dada la oportunidad, creo que es buena oportunidad para reclamarle al Gobierno que nos pase a esta sede parlamentaria copia del expediente completo del plan, siendo obvio que con posterioridad también lo haremos por escrito dicha solicitud.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta.

De nuevo debatimos una iniciativa del Grupo Socialista sobre la política forestal de Cantabria, un patrimonio forestal público que hay que gestionar, huyendo del ecologismo de salón, que desde el desconocimiento más absoluto de la realidad de nuestro medio natural tanto daño nos está haciendo. Que el lobo es el mejor ejemplo de ese daño, que llevamos mucho tiempo con unas políticas de no intervención que han conducido al abandono más absoluto de nuestros montes y los aprovechamientos forestales bien planificados, señorías, no degradan el bosque, lo mantienen vivo; las cortas selvícolas, los claros, los tratamientos selvícolas, todos.

En Cantabria, los aprovechamientos forestales en montes de utilidad pública generan 20 millones de euros anuales, 1.100 empresas de la industria de la madera, el mueble o el papel suponen 2 por ciento del PIB regional. Pero este sector, señorías, lleva muchos años abandonado a su suerte, años de ausencia inexplicable de políticas de repoblación, y a esto se suma más de 150.000 hectáreas ocupadas, mayoritariamente por matorrales.

Los bosques bien plantados, señores socialistas, bien gestionados, son una herramienta plenamente válida para suministrar madera, para fijar carbono, para restaurar los terrenos degradados y para sostener las economías rurales. Y el debate serio no es plantaciones frente a frondosas, sino qué tipo de masa corresponde en cada lugar, con qué objetivos y con qué modelo de gestión debe de ir.

El principal desafío de la política forestal no es demonizar una especie productiva, es gestionar y ordenar el mejor conjunto del territorio, ese es el verdadero desafío. La política forestal responsable se hace con gestión, con respeto a la multifuncionalidad del territorio.

La política del Gobierno del Partido Popular es apoyar al sector forestal, acompañar a las juntas vecinales y ayuntamientos en la gestión de sus montes públicos, estar al lado de los propietarios privados, abrir nuevas vías de



rentabilidad. Y claro que es necesario una nueva Ley de Montes, por supuesto que sí; cómo no va a ser necesario una Ley de Montes de Cantabria, ya se está trabajando en ello.

Y la modificación del convenio colectivo con los bomberos forestales, reclamada por los ayuntamientos y juntas vecinales para poder realizar las quemas controladas con mayores garantías, quemas controladas, que sí se están autorizando. Y la nueva línea de ayudas forestales destinadas a las entidades locales, propietarias de montes, medio millón de euros para repoblación.

El Gobierno de la presidenta Buruaga tiene claro el impulso decidido al sector forestal, mediante ayudas a las empresas y a los pequeños propietarios, acompañado de un ambicioso programa de incentivos fiscales al sector forestal. Hay que reforzar el apoyo técnico y administrativo a las juntas vecinales, que el fondo de mejora revierta en cualquier en cualquier monte de su propiedad, largamente pedido por los ayuntamientos y por las juntas vecinales.

Apostar por las nuevas líneas de rentabilidad, promover el consumo de productos locales, claro que sí, las setas, la miel, las castañas; les recuerdo que los ayuntamientos y las juntas vecinales podemos legislar, regular sobre la recolección de los productos de nuestros bosques.

Integrar la ganadería extensiva en la gestión forestal, fundamental, fundamental. Desarrollar una infraestructura verde sin miedo, hay que mejorar la red de las pistas forestales e impulsar, impulsar la industria de la biomasa y la madera, no pasa nada, que los bosques son como un jardín que hay, que cuidarlos como un jardín, exactamente lo mismo que hacen ustedes con un jardín.

Y sí por supuesto, desde aquí quiero decir que la formación profesional forestal, que está que se está realizando en tanto en el Instituto de Heras como Foramontanos, es referencia de nuestra comunidad autónoma y de toda España, y eso también creo que es correcto, conveniente decirlo desde esta tribuna.

En definitiva, señorías, el Gobierno de la presidenta Buruaga quiere dejar atrás la resignación y el abandono que ha sufrido la política forestal en esta comunidad. El monte es una oportunidad para el desarrollo rural, para la prevención de incendios y para el futuro de nuestros pueblos. Este Gobierno tiene muy claro cuál es la hoja de ruta, hay que activar los montes, hay que apoyar al sector forestal, hay que acompañar a las entidades locales, hay que poner en valor un patrimonio que durante mucho tiempo no se ha aprovechado como se merece.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta.

Pues nada, muchas gracias al Grupo Parlamentario Regionalista por el apoyo a esta iniciativa.

Con respecto al Grupo Parlamentario VOX y a las afirmaciones de la Sra. Díaz, pues comienza diciendo que esto implica más rigidez normativa, es que la rigidez normativa es lo que a veces da la seguridad jurídica y, por otro lado, usted cuando termina su intervención dice que es que esto que aquí ve que falta seguridad jurídica, a mí me parece un contrasentido lo que como ha comenzado su defensa y cómo la ha finalizado.

Y luego es verdad que todo lo que venga con connotaciones europeas a ustedes no les gusta esto, parte de la base ¿no? lo que viene de Europa se dice que no, porque lo traen los socialistas y esto es nada más que hablan de la Agenda 2030, de temas ecológicos. Pues verás, es que ¿qué quiere que le diga? Es que eso es el progreso, es que Cantabria forma parte de España y España forma parte de Europa y tenemos que seguir recomendaciones y directrices y queremos seguir avanzando, y si queremos tener seguridad jurídica y si queremos que lleguen pagos y dineros de la Unión Europea es que es así. Y claro, cuando no compartimos esta esta base es muy difícil.

Luego también habla de que no queremos contar con los propietarios, pues igual es que se ha despistado en mi intervención inicial porque precisamente uno de los puntos es la participación, es contar con ellos, que se debe de contar con ellos, con lo cual creo que simplemente es decir no a una iniciativa, porque tiene esas connotaciones europeístas.

Con respecto a la Sra. Ceballos, pues fíjese que me ha dado la sensación al escucharla, que estaba de acuerdo con todo lo que contenía la iniciativa. Lo único que nos está diciendo, todo eso es lo que nosotros estamos haciendo y lo que tenemos pensado hacer, pero no me ha parecido que estuviera en desacuerdo con lo que es el objeto de la iniciativa, lo que pasa que a veces parece que es decir que no, porque no, porque ha hablado también de la participación y hemos, ha quedado claro que queríamos contar con ellos. Ha hablado de temas económicos, luego ha metido al lobo, porque ustedes, que es verdad, que siempre meten al lobo, pero, en fin, no me ha parecido que distase mucho. Por eso estoy segura, estoy



convencida de que apoyará esta iniciativa, porque me ha parecido que estaban de acuerdo con el único matiz de ya lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder finalizado el debate a la votación de la proposición no de ley, 389.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 389, por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.